



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

A saber f. mero de M^{te} Inclin^{tes} de la Sac^{ra} J^{usticia}
Cien a una hora de tarde entado con Acuerdo a uno Han
y En su defecto don guano a una Ciudad p. la Com^{is}
Volvian

Asiendo a la Ciudad Acueda. Se tratare la Pena p. J^{usticia} los
Campos p. J^{usticia} Cav^{os} J^{usticia} Comisario J^{usticia} J^{usticia} de este Campo
que han a nombrar Diputados p. ellos, y haviendose he
tado Vuelto en la forma siguiente.

- M^{te} Anon J^{usticia} de este Campo
- Blas J^{usticia} Juan de Mesa
- M^{te} Ana J^{usticia} Juan de Mesa
- Mariano J^{usticia} Juan de Mesa
- Miguel J^{usticia} Josef Pascual
- Alvarez J^{usticia} M^{te} Escobar
- Pedro Escobar J^{usticia} Juan de Pascual
- M^{te} Ana J^{usticia} M^{te} Escobar
- Pedro J^{usticia} Juan de Campora
- Campora J^{usticia} Josef Pascual
- Palma J^{usticia} M^{te} Escobar
- Lombard J^{usticia} M^{te} Camp
- M^{te} Juan J^{usticia} M^{te} Camp
- M^{te} Pedro J^{usticia} M^{te} Escobar

